

El preso político vasco Iñaki de Juana Chaos inició el pasado martes, 7 de noviembre, una nueva huelga de hambre. Lo hizo tras conocer las filtraciones en las que se adelantaba la sentencia condenatoria que finalmente notificó la Audiencia Nacional el día 8. Así, el tribunal especial ha condenado al donostiarra a 12 años y siete meses de prisión por publicar de dos artículos de opinión en diciembre de 200.

El foro de Ibaeta, ante esta grave situación, quiere denunciar lo que cree más evidente y más flagrante de este asunto, a saber, que **este proceso en su totalidad y finalmente la sentencia tienen un impulso gubernamental, político**, indudable.

Hace seis años, de Juana había cumplido las _ partes de condena, y hace dos, había cumplido la totalidad de la condena impuesta por los jueces. A pesar de ello, no lo pusieron en la calle cuando había cumplido 18 años de reclusión. La audiencia Nacional rechazó las redenciones logradas por estudios. La dieron una fecha para abandonar la cárcel: febrero de 2005. Pero unas semanas antes dirigentes del PP y del PSOE orquestaron una campaña mediática brutal, hasta que el juez Grande-Marlaska ordenó su encarcelamiento incondicional tras imputarle el fiscal un delito de pertenencia a banda armada (cuestión por la que ya fue juzgado) por ¡publicar dos artículos de opinión en la prensa!

Queremos, como decíamos, subrayar el impulso político de todo este proceso y de la sentencia porque no faltan ni faltarán agentes que quieran situar el problema en la derechización de la justicia, o en la actuación ocasional de algunos jueces o tribunales. No se trata de una cuestión de jueces que desoyen a fiscales. Conviene recordar que el gobierno español

- no cumple la legislación penitenciaria, tanto en lo que se refiere a beneficios penitenciarios como a la lógica puesta en libertad tras el cumplimiento de las penas
- no confronta con quienes reclaman condenas de por vida, si no la pena de muerte, para los presos y presas políticos vascas
- y refuerza esa solicitud antidemocrática e inhumana con un ministro que prometió construir nuevas imputaciones para que determinados presos no salgan en libertad, que es lo que efectivamente ha hecho y, mucho nos tememos, va a seguir haciendo en el futuro a través del ministerio fiscal

Con una pena de 12 años, a cumplir íntegramente según el nuevo código penal, los aparatos del estado provocan que una eventual excarcelación más temprana de Iñaki de Juana sea en cualquier caso producto de eventuales negociaciones y no de lo que le corresponde por derecho. Es decir, con la sentencia, el gobierno se hace con un peón más para el chantaje, pues vincula un derecho básico –ser excarcelado– a otras eventuales contrapartidas.

No podemos, asimismo, dejar de citar el ánimo de venganza que impulsa todo este proceso. El gobierno, contrariando lo principios más elementales de las políticas punitivas en un estado de derecho, ha alimentado y se ha servido de los sentimientos más amargos de personas y comunidades en forma de venganza. Lo pudimos ver en primer persona durante

la celebración del juicio. Allí personas y grupos organizados clamaban por los encarcelamientos de por vida. En coherencia con ellos los tribunales practican un derecho penal del enemigo, castigando a las personas por lo que son y por lo que representan; justificando esa práctica con criterios de utilidad o excepcionalidad, y violentando principios elementales del estado de derecho.

La sentencia contra Iñaki de Juana tiene lugar, además, en un contexto de judicialización extensiva de la vida política vasca. Ahí están la reciente excarcelación de jóvenes que han pasado años en prisión preventiva, el procesamiento de parlamentarios vascos, o la instrucción por un presunto delito de desobediencia contra representantes de Batasuna y el lehendakari. El estado español se sigue mostrando incapaz de abordar la cuestión vasca en términos que no sean represivos. Creemos que difícilmente podrá abordar la cuestión de los presos políticos vascos sin un mínimo de audacia y de riesgo. Los gobiernos en general, y el español en particular, deben tomar iniciativas en materia carcelaria y legislativas para reparar el cuadro de averías que la democracia sufre en el estado. Porque el problema, insistimos, no es de jueces que desoyen a fiscales.

Por todo ello, el foro de Ibaeta, nuevamente, exige al gobierno español

- Que ponga inmediatamente en libertad a Iñaki de Juana
- Que agrupe inmediatamente a los presos y presas políticos vascos Euskal Herria
- Que ponga inmediatamente en libertad, y sin condiciones, a los 160 presos y presas secuestradas que ya han cumplido las penas que se les impuso
- Que libere inmediatamente a los 6 presos enfermos y enfermos por la injusticia crónica de las políticas penitenciarias

Como decíamos hace escasos dos meses *“creemos que esta situación debe constituir un revulsivo en la conciencia social, un acicate para incrementar la movilización a favor de los derechos de los presos y presas. Las organizaciones del foro reafirman su compromiso por informar y por propiciar dinámicas de movilización hasta desactivar estas políticas inhumanas. Que nuestra sociedad en el futuro no sea una sociedad anestesiada, impasible ante el sufrimiento de sus conciudadanos, es también nuestra responsabilidad”*.

Finalmente, queremos apelar al compromiso de las administraciones vascas – más vigilantes de las cuestiones judiciales y políticas cuando les afecta directamente–, así como a instituciones y partidos políticos. La vulneración sistemática de los derechos más elementales de 600 vascos debería formar parte de su agenda política, una agenda que debería tener siempre entre sus capítulos prioritarios el amparo de sus propios ciudadanos y ciudadanas.